

Introducción

En el presente trabajo, me propongo reflexionar acerca del *sustrato histórico* que ha operado como habilitador del conjunto de construcciones discursivas mediante las cuales el neoliberalismo argentino promovió a los inmigrantes regionales al rango de objeto de discriminación privilegiada. Esas construcciones, plasmadas en una cantidad significativa de instituciones sociales, fueron retomadas y potenciadas además por la mayoría de los medios de comunicación masiva a lo largo de la década del '90 y aún son revisitadas, con mayor o menor evidencia, en la actualidad. Esto último ha puesto en el candelero a los medios desde miradas críticas que, en los últimos años, han contribuido a la desnaturalización de los discursos mediáticos y a su puesta en entredicho, al menos desde una parte del campo académico. Sin embargo, debe insistirse en que estos medios no pueden ser recortados del espacio social en el que se desarrollan. Esto implica, según nuestra propuesta, reivindicar un tipo de indagación de mayor alcance que pretenda analizar a los medios como parte de entramados institucionales e ideológicos que trascienden a los mismos medios, los atraviesan y los determinan².

Para poder avanzar en esta propuesta, recuperaré algunos aportes que diferentes autores han realizado acerca de las dinámicas de particularización social de las que estos

¹ Institución: Instituto de Investigaciones Gino Germani (UBA) - CONICET

² Esta aclaración va en dos direcciones: la primera, respecto de una importante cantidad de trabajos, sobre todo tesis de grado, que se proponen analizar a los medios de comunicación y sus formas discriminatorias contemporáneas. Dichos trabajos, muy valorables por cierto, han permitido profundizar la matriz de lo que van Dijk denominó el “análisis crítico del discurso”. Creo que es importante subrayar, tal como plantea dicho autor, que los medios no operan de manera autónoma sino más bien en relaciones sistemáticas con las elites de cada momento histórico. Pero esa relación no es simplemente del orden discursivo, sino más bien de la estructuración material y simbólica de las relaciones sociales, elemento que no debe perderse de vista. La segunda dirección refiere a los mismos medios de comunicación, sobre todo a la televisión que propone una suerte de formato “metamediático”, desde donde se analiza a los mismos medios de comunicación. Si bien estos programas que hablan de (o analizan a) los medios han propuesto un visionado más atento del discurso mediático en tanto “construcción”, no dejan de encerrar esa propuesta en una especie de autorreferencialidad que supone la producción de los medios de comunicación como autonomía del campo mediático y sin determinaciones externas a los mismos. Esto significa que la problemática de los medios de comunicación –por ejemplo, la vinculada a la discriminación–, se agota en las formas mediáticas de discriminación. Ello achata el necesario análisis, dado que pierde de vista la matriz histórica y la matriz institucional en la que estos medios son posibles.

inmigrantes han sido objeto, en tanto factores de disrupción de un espacio social construido como “argentino” y cuya presencia *indeseada* fue planteada de manera evidente a lo largo de la década del '90.

En definitiva, pretendo mostrar cómo aquellas formas mediáticas discriminatorias que he analizado en otros trabajos (Halpern, 2007) y de las cuales recuperaré algunos ejemplos, han expresado dinámicas de etnicización de las relaciones sociales antes que transformaciones sociodemográficas significativas. Y que, en cierta medida, la efectividad de la “novedosa percepción de los medios” sobre los inmigrantes regionales (por su radicalidad y por su impunidad), logró consolidar acriticamente un tipo de categoría de sujeto que, en tanto inmigrante, ya existía en la Argentina, pero que no era *visibilizado discursivamente* como alteridad radical específica, sino más bien, disuelto en otras clasificaciones –acaso más amplias- también estigmatizantes.

Considerando el carácter histórico de producción de desigualdades y alteridades sobre los inmigrantes regionales, se puede postular que la radicalidad de los discursos característicos de los '90 validó, por un lado, una forma específica de fragmentación de la clase obrera (o de los “pobres”) en términos étnico nacionales y, por el otro, la naturalización de esa división étnico nacional en la que los inmigrantes regionales ponían en riesgo la pretendida armonía social del “Primer Mundo”, en el que la Argentina proclamaba estar ingresando.

Tomando en cuenta el eje temático que el Congreso ALAS 2009 ha planteado en torno a “Minorías vulnerables, discriminación y relaciones sociales de dominación” dentro del grupo de trabajo sobre *Desigualdad, Vulnerabilidad y Exclusión Social*, esta propuesta apunta a lo que considera una articulación necesaria entre las formas simbólicas y materiales de producción de desigualdad en la Argentina y a insistir en una mirada crítica acerca de la producción mediática así como, simultáneamente, de la riesgosa fragmentación analítica de lo que suele postularse como “problemáticas inmigratorias” que, por cierto, trasciende el campo de los trabajos sobre inmigrantes (regionales) en la Argentina.

De los miedos a los medios

Hace no mucho tiempo atrás, iniciaba un recorrido de investigación acerca de las formas de construcción mediática de lo que entonces y ahora denomino provisoriamente una “alteridad u otredad indeseada”. Esa alteridad era y es producida en referencia a las formas de construcción e incorporación –si se permite- de un tipo de agente social elaborado en esa misma (aunque no sola) invocación, encarnada por el *inmigrante regional*, centralmente el proveniente de Bolivia, Paraguay y Perú.

En ese planteo, el estudio sobre la centralidad de los medios de comunicación se corresponde con varios procesos que deben ser resaltados. Algunos de ellos implican tener en cuenta:

1- el reconocimiento de los medios como instituciones sociales –no sólo de sentido- que deben ser considerados como parte de los actores fundamentales del actual proceso social.

2- El reconocimiento de los medios como actores políticos en la apropiación, producción y reproducción del sentido común o de cierto mundo común de sentido que adquiere un tipo de circulación que no se reduce a la mera distribución del objeto “discurso”, sino que, además opera como parte activa de la elaboración de discursos socialmente significativos³.

3- El reconocimiento de los medios de comunicación, sobre todo a lo largo de la década del '90, en la elaboración/reproducción/naturalización del agente social “inmigrante regional” –con sus particularidades- y la capacidad de los medios en la producción/reproducción de un tipo de discursividad que hizo de estos inmigrantes uno de los sujetos más estigmatizados de la década⁴.

Cabe aclarar que la referida centralidad no implica una lectura meramente *mediológica* acerca de la producción mediática de discursos sociales. Una lectura de ese calibre, a nuestro entender, limitaría el necesario análisis en el que los medios (en tanto

³ Por lo pronto, por su masividad así como por su institucionalidad y su peso en una sociedad cada vez más mediatizada.

⁴ Elemento que se verificó en la recurrente visibilización de los inmigrantes regionales como agentes intervinientes en distintas áreas del espacio social que entraban en colapso crítico tales como la educación, la salud, el trabajo, la seguridad, etc.

objeto de estudio) deberían o podrían servir no solo para hablar acerca de ellos sino también, y fundamentalmente, de aquello que éstos expresan.

Quiero decir que las formas mediáticas de simbolización de lo social (más allá o más acá del origen de esas simbolizaciones) se constituyen en *copartícipes* de las formas de nominación de los procesos que estos medios incorporan en sus agendas, lo que exige un tipo de abordaje crítico acerca de estas guisas clasificatorias.

Así, en esta oportunidad, propondré sintetizar dos ejes de trabajo que vengo abordando y donde considero que se deben inscribir los cruces arriba propuestos de modo de comprender el lugar social de los inmigrantes regionales en tanto agentes incorporados en la estructura productiva de la Argentina, no solo en términos económicos, sino también en términos simbólicos. Vale decir, en términos de Bourdieu, en el *espacio social*.

Adelanto aquí la conclusión a la que pretendo llegar: la historia de la Argentina muestra una forma específica de construcción de una fuerza de trabajo dentro de la clase obrera, en condiciones inferiores a la mayoría (aparente *totalidad*) de esa clase. Esta *infraclass* ha sido funcional a las diversas formas del desarrollo del capitalismo criollo – incluso en su forma más primitiva o aun en su forma precapitalista-, aunque no haya merecido aun un tipo de estudio lo suficientemente denso como para que la evidencia de su construcción sea analizada como parte constitutiva de las relaciones de producción en el país.

Ahora bien, la composición de esa *infraclass* ha ido variando –no muy significativamente- a lo largo de la historia del país: indígenas, negros, inmigrantes internos, inmigrantes regionales han integrado ese *sujeto* invisibilizado de la historia de la Argentina⁵. Aquel borramiento, ha sido también diverso: eliminación física u ocultamiento simbólico (que no es lo mismo, por favor), recorren los senderos de los límites de la argentinidad.

Sin embargo, es claro que este tipo de sujeto ha ingresado en la historia oficial desde la distancia, la ajenidad y la inexistencia. Ha sido un sujeto ilegítimo entre el

⁵ Y sobre el cual, junto con otros investigadores, hemos analizado en un reciente texto comparativo acerca del racismo en América Latina (Belvedere, et al., 2007).

nosotros invocado de la “nación”: si ésta es imaginada, como dice Anderson (1993), aquellos han sido los sujetos que trazaron el límite de esa imaginación.

Aunque el derrotero de esta(s) ajenidad(es), evidentemente, no haya sido el mismo, no me detendré en ello. Sí me interesa marcar que si bien –afirmativamente o no- estos sujetos marcaron el contorno –desde el lado de afuera- del pretendido nosotros nacional, ello no se plasmó (necesariamente) *en una discursividad monolítica y radical sobre estas alteridades*. Antes que nada, se produjo a través de los mecanismos de *invisibilización* en contraste con mecanismos de visibilización (o, en contraste con la forma simbólica de la eugenesia social del proyecto de organización nacional).

Para referir a lo que es mi interés particular: al menos desde sus orígenes el Estado argentino *no cerró las puertas a la inmigración regional. Tampoco las abrió*. En todo caso, cuando definió qué tipo de sujeto pretendía, a quién se promovería, excluyó de cualquier valoración (positiva) a los inmigrantes regionales. Para ser claros: cuando necesitó construir la nación, al idear la tipología deseada y necesaria para el desarrollo productivo –material y simbólico o, si se quiere económico y cultural- de la “Europa en América del Sur”, lo hizo con la voluntad de un tipo de sujeto en detrimento de otro (que, por cierto, como todo tipo de identidad, su postulación supone alguna definición explícita o implícita de alteridad). Y el inmigrante regional fue uno de los excluidos privilegiados de esa elaboración.

Pero aquí es importante regresar sobre un término complicado como el de “exclusión” pues allí radica buena parte de la discusión que pretendo sostener en este trabajo. Porque si *exclusión* supone, desde el sentido común, el hecho de echar a una persona o cosa fuera del lugar que ocupaba, estos inmigrantes regionales, por más que hayan sido pensados desde esta lógica, no fueron el caso.

Mi hipótesis es que *el inmigrante regional fue incluido desde su exclusión. Y que esa exclusión incluyente solamente era posible a través de los mecanismos de legitimación de la construcción de este agente como alteridad indeseada*. Pero es necesario reparar en que estoy hablando de una “inclusión desde la exclusión”. Exclusión respecto del acceso a derechos (materiales y simbólicos o, para seguir a la clásica definición de Marshall, exclusión y/o limitación en el acceso a los derechos civiles, políticos y sociales). Pero, simultáneamente, inclusión específica en las formas

productivas (lugar en el mercado, particularidades salariales, condiciones especiales de explotación, etc.). Vale decir: *la producción de desigualdad social en términos legales, legítimos y naturales*. Ya volveré sobre este punto. No obstante ello, quiero volver a la conclusión a la que pretendo llegar: el inmigrante regional, en todo caso, sintetizó –a lo largo de la historia de la Argentina- buena parte de cada uno de los sujetos indeseados de la pretendida nación.

Tal como fueron mostrando diversos autores que han trabajado sobre la problemática que abarca específicamente a los inmigrantes regionales en la Argentina, sus “rasgos indígenas”; su “extranjería”; su “ruralidad”; su “negritud”, en definitiva han hecho del inmigrante regional la expresión de las distintas fronteras de la nación. Y ello lo ha condenado a una imposible incorporación –tanto en el sentido de su (im)posible agregación para adquirir su membresía plena, como así también en el sentido de hacerse cuerpo, en el más rancio biologicismo que guarda el tinte racalista que describió Margulis (1998) y que opera, no solo como clave de lo exterior sino también como autojustificación social de los (sus) criterios de membresía legítima-.

Ahora bien, estas formas de alteridad (que no se reducen a *diversidad*, sino que presuponen, desde esta perspectiva, *desigualdad*) fueron actualizadas de modos disímiles a lo largo de la década del '90. Y los medios de comunicación fueron actores centrales de esa actualización. Desde formas políticamente correctas hasta expresiones propias del etnoncentrismo decimonónico, la presencia de los inmigrantes en las principales páginas de la prensa nacional contribuyeron a una especie de visibilización específica de un sujeto que, precisamente por esa novedosa visibilización, aparecía en el imaginario social como un “nuevo fenómeno social” (o, retomando un famoso título de una nota de la revista *La Primera de la Semana* de abril de 2000, como una “invasión silenciosa”).

Me interesa mostrar algunos ejemplos de lo que vengo planteando acerca de la construcción mediática de las alteridades radicales.

Desde 1992 cuando la prensa, siguiendo al poder político de entonces, comenzó a bolivianizar e indigenizar al cólera, las operaciones de prensa junto con el poder político asumieron una relación marital que, en cierto sentido, era novedosa –al menos en relación con este “neosujeto”.

En febrero de ese año el diario *Clarín* inició la publicación de una serie de crónicas en las que se vinculaba la aparición de casos de cólera y el riesgo de su contagio con el proceso migratorio entre La Quiaca (Argentina) y Villazón (Bolivia).

Tomando testimonios de funcionarios del Estado destacaba, además, que no bastaba con cerrar la frontera para frenarlo, dado que el cólera viajaba por los ríos (algo que luego fue desmentido, aunque no por el diario). En ese marco, las crónicas atribuían a Bolivia la falta de cuidado en sus ríos y el consecuente traslado de la enfermedad a las verduras que luego eran comercializadas en la Argentina (2 de febrero). Además, el cólera era vinculado con las personas (los bolivianos), dado que se hablaba de la “llegada” del mismo en notas que referían al proceso migratorio y a la ubicación territorial de las víctimas, las cuales eran señaladas en cercanía a Bolivia (6 de febrero), en una reiterada “ideologización” de la geografía.

Durante los varios días en que se publicaron notas sobre el cólera las citas acríicas a funcionarios y la ausencia de alguna voz que fuera en sentido contrario produjeron una sensación de *neutralidad informativa* en la que Bolivia, los bolivianos (y los “aborígenes”) eran la causa y la explicación del cólera. Junto con estas notas sobre el cólera aparecían otras sobre bolivianos en el país, completando de manera implícita o explícita el razonamiento que condujo a esta epidémica bolivianización. Ésta incluía referencias al “trabajo golondrina”, síntesis en la que la migración boliviana aparecía como un permanente riesgo. Exotización y primitivización fueron los tropos a través de los cuales el diario fue visibilizando a Bolivia y a los bolivianos como sinónimo de la enfermedad. La sucesión de notas y recuadros reforzaba esta operación: “El pueblo donde nació la peste” (18 de febrero), cuya volanta completaba: “En Bolivia, a 120 kilómetros de Tartagal”; o “Bolivia: la puerta sigue abierta” (24 de febrero), etc.

Prácticamente un mes tardó el diario en publicar la primera nota en la que, en algún nivel, el Estado argentino aparecía como responsable de la crisis del cólera.

A lo largo de las crónicas del mes de febrero de 1992, tanto en *Clarín* como en *La Nación*, la prensa comenzaba a visibilizar al inmigrante regional del mismo modo que ciertos sectores del poder político se referían a él. Como ha dicho Grimson (2006): si la Argentina pretendía entrar al Primer Mundo, y si este implicaba, entre tantas cuestiones, tener sus naturalizadas y radicalizadas formas de racismo respecto de aquellos de

quienes decían querer estar lejos (de los turcos en Alemania; de los mexicanos en Estados Unidos), la Argentina podía producir (legítimamente) operaciones similares. Bolivianos, paraguayos y, poco tiempo después, peruanos se constituirían en los sujetos privilegiados de la *discursividad diverso-neoliberal*: los desiguales legítimos; los indeseados visibilizados.

Y esa discursividad, como mostraron Oteiza, Novick y Aruj (1997) regresaría a cada momento: ante el crecimiento de la desocupación; ante el crecimiento de los índices delictivos en las grandes ciudades; ante la aparición de alguna casa tomada⁶; ante la invocación al “trabajo argentino”; etc.

Simplemente para ejemplificar algunos de estos casos, se pueden seguir las notas que Oteiza y Aruj compilaron al hablar sobre discriminación en la Argentina. Entre ellas destaco: “Ruckauf *combate* las inmigraciones *ilegales*” (27 de noviembre de 1993, *La Nación*), donde, a través del uso de “combate” y de “ilegales”, se podía ver cómo el diario asumía como propias formas clasificatorias que provienen de otras instituciones (la política, la jurídica), más allá de su imprecisa utilización; “Nueve procesos por el ingreso de inmigrantes ilegales” (3 de diciembre de 1993, *La Nación*), con la recurrente figura de “inmigrantes ilegales”, clasificación que aparece también en *Ámbito Financiero* bajo la nota “Expulsaron a más de 7.000 ilegales” (31 de junio de 1993), aunque ya sin la “necesidad” de explicitar que refiere a “inmigrantes”.

Siguiendo la misma compilación se destaca una nota donde *La Nación* afirmaba: “NOA: el noroeste argentino suma a los conflictos con los gremios del Estado una señal de alarma por la inmigración” (enero de 1994). Allí el diario sostenía que “El noroeste argentino (NOA) está en punto de hervor no sólo por los conflictos gremiales y las anémicas economías regionales (dos gruesas espinas en el corazón del gobierno nacional), sino también por lo que es otra brasa en la mano de la administración Menem: la inmigración masiva desde países limítrofes”. Como se puede ver, *La Nación* tomaba como propia la idea de la “masividad” de la inmigración (jamás verificada en un solo dato oficial), y sin que hubiera una sola cifra en esa nota que avalara dicha figura.

⁶ Esos casos, por ejemplo, nunca se tratan desde la perspectiva de las personas estafadas que están dentro de la casa denunciada.

Tiempo después, el 4 de julio de 1995, pocos días antes de que el INDEC diera a conocer el índice de desempleo, que alcanzaría el 18,6%, *Ámbito Financiero* informaba que se comenzaría a aplicar un estricto control en los puestos de frontera “como medida para combatir la desocupación y la contratación de mano de obra ilegal”. Según el diario, y asumiendo la lógica de la medida como natural, el objetivo era “restringir al máximo el ingreso de inmigrantes que llegan al territorio nacional argumentando ser turistas pero que en realidad son extranjeros en búsqueda de residencia y posterior trabajo”.

Ilegalidad y desempleo fueron los campos discursivos desde los cuales estos mediatizados inmigrantes *irrumpían* en un terreno al que, además de desocupación le sumaban “prácticas desleales”. Pero esta combinación remitía a posturas que ya habían aparecido, incluso en notas editoriales de estos diarios. *Clarín* lo había explicitado en 1993 al afirmar que “las condiciones económicas imperantes impiden la concreción de los fundamentos de la Constitución. La carencia de una política migratoria global que reemplace a la vieja concepción admisionista (...) no puede continuar”. Como se ve, crisis e inmigración constituyen en estas miradas un continuo legítimo que explica los motivos para la visibilización de (y limitación a) un sujeto ilegítimo. En ese marco, la relación inmigración/desocupación se constituyó en un eje cada vez más natural.

Esta misma lógica volvió a la portada de los diarios a mediados de enero de 1999, ahora sumando la crisis de “inseguridad” de las grandes ciudades. El cintillo del diario *Clarín* “Inmigración ilegal”, conteniendo decenas de notas a lo largo de dos semanas donde se denunciaban delitos, contravenciones, trabajo en negro, cifras exorbitantes de inmigrantes, etc. y que tenían como protagonistas a peruanos, bolivianos y paraguayos, confluyó con textos similares por parte de buena parte del resto de los medios gráficos en los que fotos criminalizantes y registros discursivos policiales hacían de estos inmigrantes la demostración de “aquello que no queremos ser” (como había dicho un par de años antes el Canciller Guido Di Tella y repetirían, entre otros, el entonces diputado Daniel Scioli, el Secretario de Seguridad Miguel Ángel Toma; el ministro Carlos Corach y el comisario general de la policía federal Adrián Pelachi)

Pero esos retornos, por cierto, y como se desprende de las mismas crónicas citadas, *nunca* fueron exclusivamente mediáticos. En todo caso, los medios de

comunicación cumplieron la función de reproductores y, a su vez, apropiadores de ciertos discursos. No está de más invitar aquí al lector a recordar el modo en que reapareció en la prensa el dengue hace escasos meses o el tema de la fiebre amarilla en 2008, ambos centrados principalmente en Paraguay. La *nacionalización de ciertas enfermedades* no solo ha operado como práctica de “desresponsabilización” política local, sino que ha contribuido, además, al efecto de la naturalización del peligro inminente que implican (los otros lados de) las fronteras y quienes viven allí. Ante estas enfermedades, nuevamente, se ha producido la síntesis funcional de la historia argentina: la extranjerización del otro (indeseable), en tanto amenaza contra el desarrollo (estable) que expresamos *nosotros*⁷.

Sin embargo, al inicio de este trabajo sugerí que no pretendía hacer de esta presentación un postulado *mediológico*. Me he cuidado de afirmar que los medios han sido *los* constructores de este sujeto “inmigrante regional” porque aquellos discursos mediáticos registrados durante la década del '90 se vieron atravesados por al menos tres ejes que son centrales a la hora de pensar en las *discursividades diverso-neoliberales*: un eje “histórico étnico laboral”, un eje “jurídico formal” y un eje “diacrónico institucional”.

Continuidades e instituciones

Sólo mencionaré algunas claves implicadas en cada uno de los ejes mencionados, de modo de dejarlos sugeridos para posteriores abordajes más rigurosos y que posibiliten completar de manera más compleja el tipo de razonamiento que este texto está proponiendo.

1- Eje “histórico étnico laboral”: todos los trabajos que han analizado el proceso migratorio en la Argentina así como los que han estudiado más específicamente a la inmigración regional, han concluido que estos últimos han ocupado históricamente los peores lugares del mercado laboral en relación con la población nativa (sea por ser los

⁷ Ello *nos* obliga a tener que cuidarnos de ese “otro”, no porque tenga la voluntad de ser *malo*, sino porque expresa una fase anterior en el desarrollo social. Y esa expresión es un riesgo que *nos* debilita. Por eso, no es dable eliminarlo, sino que es necesario ayudarlo. Porque ayudarlo es ayudarnos. Pero la ayuda no puede implicar que venga (pues ese es el riesgo). En todo caso, *se trata de ubicar al otro en el lugar que le corresponde*. Y ese lugar no es acá.

trabajos desechados por la población nativa, sea por su inestabilidad, sea por el riesgo implicado en ese tipo de tarea, o por otras variables). Dicha circunstancia, como se verá, no se reduce a la década del '90, sino que tiene varias décadas como antecedente. El clásico trabajo de Marshall y Orlansky de 1983 –que analiza el desarrollo de los trabajadores inmigrantes en la Argentina entre 1940 y 1980- afirma que los inmigrantes regionales “siempre se ubican desproporcionadamente en los sectores más desfavorecidos si no por sus salarios al menos por la precariedad de la relación laboral y por condiciones contractuales más adversas, o por condiciones de trabajo más duras, peligrosas o menos saludables” (1983: 46).

Esto se verifica también en el proceso de metropolización de esta inmigración: “a diferencia de las otras economías regionales, la migración limítrofe hacia el área metropolitana confluye, con cierto rezago, con la migración interna, constituyendo ambas un flujo único bastante homogéneo que se localiza básicamente en los sectores menos atractivos. No obstante, *la inserción selectiva de los inmigrantes en los sectores económicos más desfavorecidos, que es notable en las economías regionales, se mantiene también en el área metropolitana, aunque en forma menos contrastante en relación a los migrantes internos.* En todos sus destinos, la mano de obra extranjera es flexible a los cambios sectoriales en la demandas de mano de obra, reubicándose al servicio de las actividades que más crecen y *siendo la primera desplazada de las actividades que más se contraen*” (1983: 56, subrayado mío).

Quince años después, Maguid mostraba que “(c)asi la mitad de los migrantes limítrofes tendrían un empleo precario, frente a un 32 por ciento de los argentinos en igual situación. La desproporción aumenta entre las mujeres: 65 por ciento no tienen descuento jubilatorio frente a 41 por ciento de las nativas. La proporción de migrantes en hogares que no logran satisfacer sus necesidades básicas (NBI) prácticamente duplica a la de los nativos, profundizándose la brecha cuando la jefa de hogar es mujer. El ingreso promedio por hora que reciben los migrantes es inferior al de los nativos, especialmente en los no calificados. Pero donde mejor se expresan las disparidades retributivas es en la distribución de los hogares según el ingreso per cápita familiar (IPC). Únicamente un 8 por ciento de los hogares de migrantes pertenece al estrato de mayores ingresos, donde se ubica el 20 por ciento de

los hogares del Área...” (1997: 50). Tras ello, políticas neoliberales mediante, la autora exponía cómo se profundizaban esas desigualdades.

Esta constatación fue retomada por Teixidó y Baer (2003), quienes mostraron cómo cristalizaba esta estructura de desigualdad en el mercado laboral: “a diferencia de la población nativa, cuya distribución en la estructura productiva tiende a efectuarse preferentemente en actividades comerciales, de servicios (sociales, personales y comunales y financieros) e industriales, los inmigrantes procedentes de los países limítrofes y del Perú concentran a casi la mitad de su población en el servicio doméstico y la construcción”. Agregaban que estas diferenciaciones se profundizaban más en el caso de los inmigrantes recientes: “casi dos tercios de este grupo se dedica a las actividades domésticas y de la construcción” (2003: 49), ratificando que en los últimos años la desigualdad respecto de los inmigrantes regionales se había acrecentado.

A este proceso se deberían agregar las restricciones reglamentarias para el acceso a la condición de regularidad de los inmigrantes, las cuales se potenciaron durante los '90 –con medidas cada vez más restrictivas y sobre las que comentaré brevemente en el siguiente apartado-. Dicen Teixido y Baer que esas restricciones “lleva(n) a los trabajadores migrantes a aceptar los empleos domésticos cuyas condiciones de trabajo resultan ser precarias y de baja remuneración. Dado que la mayoría de estos empleos se desarrollan por fuera de las relaciones de trabajo, al margen de la protección de la legislación laboral vigente, se infiere que las condiciones bajo las cuales los inmigrantes desempeñan sus tareas dan lugar a que se produzcan situaciones de sobreexplotación de la mano de obra” (Idem).

Evidentemente, se podrían sumar más datos y fuentes, pero entiendo que las tres citadas resultan elocuentes de una segmentación “étnica” del mercado de trabajo y, también, de su registro histórico.

Esa historia, además, se ve fortalecida por desplazamientos normativos o regulatorios que fueron respaldando, legalizando y reglamentando este tipo de estructuración sociolaboral y que encuentran sus primeras manifestaciones en la forma en que la Argentina construyó su épica migratoria y sus exclusiones legítimas del sujeto (in)deseado. Como decía al inicio, las invisibilidades (o la no inclusión entre aquellos

que debían ser promovidos) antes que producir un rechazo, sirvieron como base para la indeseabilidad que la normativa fue precisando.

2- Eje “jurídico formal”: como planteé en otros trabajos (Halpern, 2005), y siguiendo a Pacecca (2000), me remito a la década de 1960 como aquella en la que se empieza a especificar una normativa (o reglamentación) que apunta a restringir las condiciones de permanencia (ya no se regula de manera tan predominante el ingreso) de los inmigrantes. Coincidente con el progresivo cambio proporcional de la población extranjera en la Argentina (cuyos porcentajes pueden consultarse en los diversos trabajos del INDEC sobre esta materia), las restricciones irán especificando en el inmigrante regional (construyéndolo en la misma operación) a un tipo de sujeto que va quedando encerrado en una trama burocrática infranqueable, a la que Casaravilla (1999) denominó “laberintos de la exclusión”.

Esa normativa “evolucionó” hasta llegar a la Ley 22.439/81 (heredera de una marcada violencia institucional que reivindicaba, incluso, la Ley de Residencia de principios de siglo y que ya había sido reinstalada durante la dictadura de Onganía en la emblemáticamente denominada *Ley de expulsión de extranjeros indeseables* –Ley 18.235-), la cual a la vez que ratificaba los señalamientos de la “ilegalidad por permanencia” ubicaba el proceso inmigratorio dentro de los criterios de la Doctrina de Seguridad Nacional. Además de convocar a la población a denunciar la existencia de *inmigrantes ilegales*, las diversas reglamentaciones y disposiciones se fueron convirtiendo en una maquinaria de producción de esa “ilegalidad”.

Sin embargo, el advenimiento de la democracia no sólo no modificó esos parámetros sino que, por el contrario, los profundizó. Cada uno de los decretos, resoluciones o reglamentos que se fijaron desde entonces, y por lo menos hasta 2003, fueron generando trabas burocráticas, formales y materiales ante las cuales los inmigrantes regionales quedaban inermes. Entre ellos, destaco que el Decreto de 1434/87 del gobierno de Alfonsín, así como el 1023/94 y el 1117/98 del de Menem, habilitaron el acrecentamiento de las discrecionalidades así como las limitaciones para que los inmigrantes pudieran acceder a la documentación requerida para su permanencia en condiciones regulares. En consecuencia, *su precarización legal fue la cara jurídica*

de su precarización laboral. Así como el mercado laboral producía fuerza de trabajo “des-socializada”, el campo legal producía “habitantes des-ciudadanizados”. El impedimento al acceso a derechos (implicados en los cercenamientos que la carencia de documentación conllevaba) fue la manifestación normativa de una *eticización de la ciudadanía*. El origen étnico nacional quedaba atrapado en una normativa que desplazaba al ya desigual inmigrante a una desigualdad legal.

Esta operación debe ser analizada en los trabajos que aborden las cuestiones vinculadas a “los inmigrantes regionales” en los medios de comunicación, dado que la lógica hegemónica logró instituir –no sólo en la Argentina, es verdad- la operación discursiva –imaginaria y efectiva- en la que la víctima de las trabas burocráticas del Estado se constituyó en el victimario del (estable) ordenamiento social. El inmigrante regional, ahora *ilegalizado*, pasó a ser el *ilegal* que no respeta (y, en la misma operación, amenaza) las lógicas (armónicas) del Estado. Tal es así que las notas periodísticas de enero de 1999 coincidían temporalmente con un proyecto de endurecimiento de la ley migratoria en el país, dato insoslayable para la interpretación de las crónicas, los testimonios que allí se volcaban y las miradas propuestas. La relación medios / legislación (o debates legislativos) debe ser incorporada como parte de la desnaturalización de las discursividades mediáticas y legales, dado que obliga a una mirada más atenta acerca de la palabra del Estado en tanto posición ideológica. Y esta discursividad, por cierto, ha sido recuperada no sólo desde los campos jurídico y mediático, sino también desde otras instituciones.

3- Eje “diacrónico institucional”: cierro esta presentación advirtiendo sobre el punto vinculado a los medios de comunicación y su discursividad antinmigratoria durante los '90. Y para ello creo fundamental tener presentes los dos ejes ya mencionados, pues, como vengo planteando, el análisis de los medios no puede realizarse por fuera de las condiciones sociales en que se producen. Debe tenerse en claro que los medios masivos de comunicación no tuvieron una postura homogénea sobre esta “cuestión”, lo que vale para aclarar que considero que no existe *un* discurso de los medios, sino formas más o menos dominantes en sus planteos que suponen contradicciones entre diferentes medios e, incluso, dentro de un mismo medio. Esto no quita la posibilidad de identificar líneas

de continuidad que evidencian lógicas o líneas editoriales predominantes, como fue el caso de la década que aquí he tomado como referencia.

De todos modos, y volviendo sobre la apertura de esta presentación, la recurrente criminalización sobre los inmigrantes regionales que dominó la discursividad mediática de los '90 debe leerse no solo en los textos mediáticos, sino también en los procesos que otros campos fueron delineando para con este inmigrante.

Así como mostraba que el campo legal tuvo un papel central en la ratificación (y normativización) de las desigualdades y que las formas particulares de organización de la producción social profundizaron la etnicización del mercado de trabajo, el campo político fue una permanente usina de ataques contra los inmigrantes regionales. No sólo en la extranjerización del cólera, sino también en la extranjerización de la delincuencia que planteaba el gobierno de Menem; en la denuncia xenófoba de la policía (que hacía lo mismo, tergiversando la estadística de manera poco menos que burda); en intervenciones sindicales (el caso más evidente fue el de la UOCRA) que ponían al inmigrante como la explicación de la creciente desocupación planteando que “los inmigrantes quitan trabajo”, etc.

Así como el poder político, la policía y cierto sindicalismo intervenían en la esfera pública bajo el supuesto de *la invasión silenciosa*, la institución escolar también se convirtió en un terreno de producción y reproducción de esas construcciones (varios trabajos se han publicado al respecto, entre los cuales se destaca la compilación realizada por Neufeld y Thiested en 1999). Allí, diversas investigaciones han contribuido a desnaturalizar la mirada exotizante y, si se quiere, primitivizante del inmigrante regional, a quien se le atribuyen capacidades inferiores al resto de la población⁸.

Otro de los ámbitos donde este tipo de discursividad ha quedado en evidencia ha sido el deportivo o, incluso más específicamente, el fútbol, terreno desde el cual se suelen preferir tropos de desprecio xenófobo (entre otros) que suelen ser celebrados – incluso por el periodismo- bajo un aparente folklore que legitima la discriminación

⁸ Al igual que he planteado respecto de los medios de comunicación, esto no sintetiza la riqueza y heterogeneidad del campo escolar (no pretendo eso), sino que alerta sobre la complejidad de la problemática, la cual emerge desde una capilaridad mucho menos evidente que la mera explicitación de discursos xenófobos y racistas.

emparentada con un denominado “ingenio popular”. Esta virulencia, muchas veces celebrada como parte de la autenticidad popular, ha posibilitado un entramado discursivo que, cuando la celebrada evidencia se denuncia como práctica discriminatoria, se rasga las vestiduras de un ropaje que ha contribuido a coser.

Se podría seguir avanzando sobre otros tantos ámbitos del espacio social donde se verifican operaciones similares y que tienen al inmigrante regional como agente disruptivo respecto de una totalidad de la que no forma parte. Sin embargo, creo que con lo mostrado alcanza para volver sobre los pasos propuestos y cerrar esta presentación retomando las intenciones que le dieron origen.

Cierre

El terreno en el que los medios de comunicación intervinieron (y esto no los disculpa ni los justifica) en tanto instituciones estigmatizantes a lo largo de la década del '90 fue mucho más complejo que su mera producción de textos “antinmigratorios”. Jugaron sobre un terreno de sentido común al cual también contribuían y contribuyen, dentro de una trama compleja en donde opera un *plafond* de legitimación de ciertas producciones sociales de sentido.

Su efectividad radica precisamente allí, en *su capacidad ideológica de articulación con otros campos* que, del mismo modo, fueron visibilizando a lo largo de la historia a un *sujeto ilegítimo*. Y lo fueron visibilizando en clave de ilegitimidad. Y lo fueron visibilizando dentro de continuidades históricas que van más allá de la mera producción discursiva y que se inscriben en matrices socioculturales que remiten a la misma construcción de la nación en la Argentina y sus formas progresivas de desarrollo. De ahí que, a través del discurso mediático, puedan rastrearse sedimentos de esos otros campos que actualizan sus formas específicas de construcción de la alteridad negativa.

Que los medios expongan la crisis de la desocupación en una relación estrecha con la inmigración regional, es también una consecuencia de la historización clásica local acerca de las relaciones de producción y sus actores legítimos. Allí, en esa legitimación, los inmigrantes regionales no tienen lugar como parte de los “forjadores” del trabajo y del “sacrificio” sobre la cual se ha estructurado buena parte del relato nacional y su épica migratoria. Dicha épica no abarca a la inmigración regional. Tanto como no lo

abarca la épica de quienes “vinieron (vienen) con una mano atrás y una adelante” para trabajar, crecer y construir al país.

Que los medios denuncien o sean caja de resonancia de las denuncias sobre la supuesta saturación poblacional de las escuelas públicas y lo pongan en relación con la inmigración regional –junto con datos de escasa fiabilidad que, casualmente, ratifican la impronta estigmatizante (que es, además, la operación de sentido por antonomasia de la legítima exclusión) que relaciona *lo público* con la *cantidad o el tipo de demanda* y con el *origen nacional de los sujetos*- dialoga con el discurso que ha sostenido la fragmentación de los sujetos en clave de legítimos e ilegítimos, con los sujetos deseados y los indeseados que se reproducen aun en la formación escolar argentina. La destrucción del campo educativo público a causa (entre otras) de su desfinanciamiento, conlleva competencias entre nativos y extranjeros allí donde las vacantes se reducen (o se incrementan las demandas o se acrecientan las desigualdades geo y demográficas). La construcción de este sujeto ilegítimo se actualiza también dentro del espacio escolar, traducido en manifestaciones xenófobas que, además de reivindicar la épica europeizante de la Argentina, escamotean las consecuencias de las políticas de achicamiento del financiamiento de lo público. Por ende, la crisis del sistema educativo se recuesta sobre la ficción de un inexistente incremento demográfico del *invasor silencioso* que, simultáneamente, es expulsado del relato poblacional legítimo que atraviesa la selectiva tradición de la argentinidad. De allí que, por ejemplo, en el campo vinculado a lo educativo, el inmigrante regional aparezca dos veces, al menos, de manera invasiva: *ocupando un lugar que no le corresponde y representando un sujeto que no existe*.

Al igual que en el mercado laboral, los nativos se encuentran disputando con los históricos “incluidos desde la exclusión”: por lugares rechazados o por lugares cada vez más escasos. La degradación de las condiciones de vida de “los nativos” impacta directamente en su relación con los inmigrantes, construidos estos como el factor que explica la crisis de aquellos. *La degradación local contemporánea empuja hacia el lugar del subalterno “no local” histórico*.

Los medios, en todo caso, se hacen cargo de estas construcciones que nacionalizan las relaciones sociales y ubican al “otro” como la causa de la ausencia de trabajo, de

vacantes escolares o de la aparición de enfermedades y, además, de la ausencia de camas en el servicio de salud. De este modo, la degradación de los nativos es explicada por la saturación que producen los inmigrantes, visibilizados y, a la vez, *extranjerizados*.

Los medios, de igual modo, retoman la nacionalización del “delito”. Así como la policía o las autoridades locales remiten a la condición nacional para explicar el crecimiento de la “inseguridad”, los medios retoman acríticamente cifras que ratifican las construcciones institucionales que derivan en los inmigrantes la explicación de los riesgos urbanos.

Así, estos medios entran en diálogo armónico con una enorme cantidad de producciones institucionales que los trasciende, los abarca y los nutre. De ahí que la supuesta diversidad contemporánea navegue sobre la frágil frontera entre el *reconocimiento* y la *discriminación*. Y conjugue, simultánea y acompasadamente las formas más complejas del racismo contemporáneo: la desigualdad social y sus formas legales e institucionales de legitimación.

Bibliografía citada

- Anderson, B. (1993): *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México D. F., Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Belvedere, C. et al. (2007): “Racismo y discurso: una semblanza de la situación argentina”. En Van Dijk, T. (comp.): *Racismo y discurso en América Latina*. Barcelona, Gedisa.
- Casaravilla, D. (1999): *Los laberintos de la exclusión. Relatos de inmigrantes ilegales en Argentina*. Buenos Aires, Lumen Humanitas.
- Grimson, A. (2006): “Nuevas xenofobias, nuevas políticas étnicas en la Argentina”. En Grimson, A. y Jelin, E. (comps.): *Migraciones regionales hacia la Argentina. Diferencia, desigualdad y derechos*. Buenos Aires, Prometeo Libros.
- Halpern, G. (2005): “Y la ley hizo lo suyo...”. Ponencia presentada en III Jornadas de Investigación en Antropología Social. Buenos Aires, 3, 4 y 5 de agosto. Sección de

Antropología Social; Instituto de Ciencias Antropológicas. Facultad de Filosofía y Letras – Universidad de Buenos Aires.

- Halpern, G. (2007): “Medios de comunicación y discriminación. Apuntes sobre la década del '90 y algo más”, en *Boletín de la BCN N° 123, "Medios y comunicación"*. Buenos Aires.

- Maguid, A. (1997): “Migrantes limítrofes en el mercado de trabajo del Área Metropolitana de Buenos Aires, 1980 – 1996”. En *Estudios Migratorios Latinoamericanos*, Año 12, N° 35. Buenos Aires.

- Margulis, M. y Belvedere, C. (1998): “La ‘racialización’ de las relaciones de clase en Buenos Aires: genealogía de la discriminación”. En Margulis, M., Urresti, M. y otros: *La segregación negada. Cultura y discriminación social*. Buenos Aires, Biblos.

- Marshall, A. y Orlansky, D. (1983): “Inmigración de países limítrofes y demanda de mano de obra en la Argentina, 1940-1980”. En *Desarrollo Económico*, v. 23, N° 89 (abril – junio).

- Marshall, T. y Bottomore, T. (1998): *Ciudadanía y clase social*. Madrid, Alianza.

- Oteiza, E.; Novick, S. y Aruj, R. S. (1997): *Inmigración y discriminación. Políticas y Discursos*. Buenos Aires, Grupo Editor Universitario. Biblioteca de Temas Argentinos.

- Pacecca, M. I. (2000): “Legislación, migración limítrofe y vulnerabilidad social”. En *Revista Realidad Económica* N° 171, abril-mayo.

- Teixidó, E. y Baer, G. (2003): “La migración laboral en la Argentina”. En Teixidó, E.; Baer, G.; Pérez Vichich, N.; Santestevan, A.; Gomes, Ch.: *Migraciones laborales en Sudamérica: el Mercosur ampliado*. Estudios sobre Migraciones Internacionales N° 63. Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo.

- Van Dijk, T. (1997): *Racismo y análisis crítico de los medios*. Barcelona, Paidós.